

"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN Nº 137/2020-CI

SALTA, 03 de agosto de 2020

VISTO:

La Nota Nº 0338/20 presentada por la Dra. Machado Assefh, Cristina Renata – Directora del Proyecto de Investigación Tipo "B" Nº 2581/0, mediante la cual solicita una prórroga para realizar gastos y presentar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que durante el periodo comprendido entre octubre de 2019 y febrero de 2020, la Dra. Machado Assefh se encontraba en uso de licencia por maternidad y licencia anual reglamentaria (RDNAT-2019-1420 y RDNAT-2020-0089); y que habiéndose reintegrado a sus actividades desde marzo de 2020, por motivos de la Pandemia del COVID-19 no fue posible circular por la Provincia de Salta para realizar los muestreos programados, o mantener la planificación de gastos con los fondos otorgados.

Que para facilitar las tareas de investigación del grupo de trabajo, así como las obligaciones establecidas en el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS Nº 432/99 y su modificatoria por Res. CS Nº 222/12, la Comisión de Hacienda aconseja otorgar una prórroga de 10 (diez) días posteriores a la fecha en que se posibilite el acceso a las dependencias de la Universidad Nacional de Salta, para la presentación de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019, de los gastos que se hubieren ejecutado hasta el 17 de julio de 2020; y autorizar la reserva de los fondos remanentes para ser ejecutados y rendidos conjuntamente con el Subsidio 2020.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, en su Despacho Nº 032/20, de fecha 31 de julio de 2020,

Alle



presiden@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA "2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

RESOLUCIÓN Nº 137/2020-CI

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar una prórroga de hasta 10 (diez) días posteriores a la fecha en que se posibilite el acceso a las dependencias de la Universidad Nacional de Salta, para la presentación de la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" Nº 2581/0, bajo la Dirección de la Dra. Machado Assefh, Cristina Renata – DNI Nº 31.338.978. ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dra. Machado Assefh a reservar el remanente de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019 otorgados al Proyecto de Investigación Tipo "B" Nº 2581/0, bajo su dirección, para

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

D. RICARDO B. QUINTEROS SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNS®

ser ejecutados y rendidos conjuntamente con el Subsidio 2020.

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

HO G NALLIM